



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **Los Laureles Lote B**
Departamento: **Nariño**
Municipio: **San José de Albán**
Vereda: **San Bosco**
Numero de Matricula Inmobiliaria: **246-18751**
Número de Cédula Catastral: **52-019-00-02-0004-0196-000**

LINDEROS:

"(...)

NORTE:	<i>Partiendo del punto No. 94283 siguiendo dirección nororiente en línea recta hasta el punto No. 94282 en una distancia de 21 metros con vía que de la Cabecera Municipal conduce a la vereda El Socorro. ✓</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo del punto No. 94282 siguiendo dirección suroriente en línea quebrada pasando por el punto No. 94286 hasta llegar al punto No. 94285 en una distancia de 61,3 metros con predio de Ubalдина Portilla. ✓</i>
SUR:	<i>Partiendo del punto No. 94285 siguiendo dirección sur occidente en línea hasta el punto No. 94284 en una distancia de 25,3 metros con predio de Eugenia Portilla. ✓</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo del punto No. 94284 siguiendo dirección noroccidente en línea quebrada pasando por el punto No. 10 y 3A hasta el punto No. 94283 en una distancia de 58,5 metros con predio de Gloria Cabrera Portilla. ✓</i>

(Tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 78 cuaderno 1)

Datos de los solicitantes:

JOSÉ LIBARDO VIVEROS PORTILLA C.C 98.388.935

AIDA STELLA TULCAN CERÓN C.C 27.097.408



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2016-00006-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

JOHANNA ANDREA ENRÍQUEZ SUÁREZ

Secretaria